



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO – IDEXUD- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESOLUCIÓN No. 452 - 15 SEP 2017

**“POR LA CUAL SE ORDENA UN RECONOCIMIENTO A TÍTULO DE INCENTIVO
ECONÓMICO A LOS BENEFICIARIOS DEL CONVENIO 1931-2017”**

El Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano –IDEXUD- de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1931-2017 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS el día 02 de junio de 2017, cuyo objeto es “APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMO ALIADO ESTRATÉGICO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE SU OFERTA EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1074 “EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UNA CIUDAD DE CONOCIMIENTO”.

Que se estableció en la Cláusula Décima Primera del Convenio 1931 de 2017 como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que se suscribió acta de Inicio del Contrato Interadministrativo el día 21 de junio de 2017

Que dentro de las Especificaciones del Objeto del Convenio en la Cláusula Tercera se fijó que se mejorarán las condiciones de calidad de 10 programas académicos, 3 posgrados a nivel doctoral y 7 programas de pregrado, para lo cual se ha pactado el desarrollo de seis estrategias, cuatro a aplicar sobre los programas de doctorado y dos sobre pregrado.

Que dentro del Objetivo N° 2 “Fortalecimiento de las condiciones de calidad de programas de doctorado” se contempla la estrategia denominada “Apoyo a Tesis Doctorales”, la cual tiene por producto: “Apoyar el desarrollo de Proyectos de investigación Doctoral de los programas de Doctorado”.

Que para éste propósito el Presidente del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería Certificación de fecha 8 de septiembre de 2017 seleccionó los candidatos beneficiados verificando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que el Supervisor del Convenio designado por la UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” Luis Álvaro Gallardo Eraso, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control mediante oficio radicado ante el IDEXUD 8599 del 12 de septiembre de 2017 allegó la mencionada certificación de la convocatoria APOYO A MOVILIDAD DE INVESTIGADORES QUE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO – IDEXUD- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

DESARROLLAN TESIS EN PROGRAMAS DOCTORALES (DIE-UD E INGENIERIA) DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, y a su vez solicitó la elaboración de la presente Resolución de Reconocimiento de Incentivos a beneficiarios.

Que el 14 de septiembre de 2017, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3404 Código Presupuestal 3-0-991-00-00-01-0301-03, por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$93.575.304.00) con el objeto de “Reconocer a los estudiantes beneficiarios del Convenio 1931 de 2017, los incentivos económicos por cumplir requisitos exigidos por el DOCTORADO EN INGENIERÍA a través de la Convocatoria Apoyo a Movilidad de Investigadores”

Que se hace necesario reconocer a cada uno de los estudiantes beneficiarios, el incentivo económico, según listado de DOCTORADO EN INGENIERÍA y remitido por el Supervisor Luis Álvaro Gallardo Eraso, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cual se detalla el valor del incentivo económico correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer a los siguientes estudiantes dentro del Convenio Interadministrativo No. 1931 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Educación y La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, como beneficiarios del incentivo económico resultante de la Convocatoria Apoyo a Movilidad de Investigadores.

N°	Nombres y Apellidos del Beneficiario	Cedula Ciudadanía
1	Luis Alejandro Arias Barragán	10.178.313
2	Ricardo Alirio González Bustamante	79.333.839
3	Helien Parra Riveros	79.713.290
4	Alonso de Jesús Chica Leal	79.537.225
5	Luis Felipe Albarracín Sánchez	86.077.886
6	Orlando Harker Sánchez	19.292.423
7	Rafael Antonio Acosta Rodríguez	79.716.720

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer el incentivo económico por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$42.864.566)** a los estudiantes relacionados, de conformidad con lo previsto por el PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERIA y posteriormente aprobado por el Supervisor Luis Álvaro Gallardo Eraso, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO – IDEXUD- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

N°	Nombres y Apellidos del Beneficiario	Cedula Ciudadanía	Presupuesto Aprobado			Total Aprobado
			Tiquetes	Inscripción	Alojamiento	
1	Luis Alejandro Arias Barragán	10.178.313	\$1.700.000	\$750.000	\$2.750.000	\$5.200.000
2	Ricardo Alirio González Bustamante	79.333.839	\$3.401.000	-	\$4.500.000	\$7.901.000
3	Helien Parra Riveros	79.713.290	\$1.787.000	-	\$6.000.000	\$7.787.000
4	Alonso de Jesús Chica Leal	79.537.225	\$1.800.000	-	\$1.341.000	\$3.141.000
5	Rafael Antonio Acosta Rodríguez	79.716.720	\$2.568.272	\$1.412.800	\$4.084.494	\$8.065.566
6	Luis Felipe Albarracín Sánchez	86.077.886	\$3.000.000	-	\$4.870.000	\$7.870.000
7	Orlando Harker Sánchez	19.292.423	\$800.000	\$900.000	\$1.200.000	\$2.900.000
Total						\$42.864.566

ARTÍCULO TERCERO. Los estudiantes beneficiados deberán presentar los respectivos soportes ante la Supervisión del Contrato para la legalización de los dineros desembolsados, para lo cual deberá el Supervisor emitir una certificación donde conste tal situación. De lo anterior deberá enviarse el respectivo soporte al Instituto de Extensión de la Universidad Distrital- IDEXUD.

ARTÍCULO CUARTO. Será obligación de cada beneficiario cumplir con los requisitos exigidos para las salidas extranjeras, lo cual incluye el cumplimiento de las normas de seguridad del viajero, Pasaporte, Visa si es el caso y particularmente el Seguro de Viaje.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

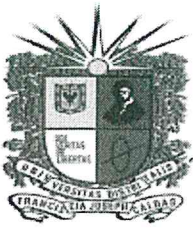
Dado en Bogotá a los **15 SEP 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José De Caldas

	NOMBRE	CARGO	PIRMA
REVISÓ	Daniel Osorio Zuñiga	Asesor	
PROYECTO	Paola Reyes Corredor	Abogada IDEXUD	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

02 - CONVENIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3404

No. Solicitud necesidad

6219

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto del Convenio 0301 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

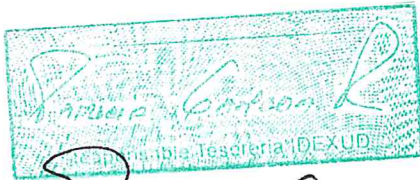
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-0-991-00-00-01-0301-03	GASTOS GENER. CONVENIO INTER. No. 1931 DE 2017 SUSCRITO CON LA SEC. DE EDUCACION DISTRITAL	93,575,304.00
TOTAL:		93,575,304.00
1412	IDEXUD	2.1.3 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
		93,575,304

OBJETO:

APOYO A LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE

Se expide a solicitud de WILMAN MUÑOZ PRIETO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EXTENSION IDEXUD, IDEXUD, mediante oficio número 5610 de septiembre 14 del 2017.

Bogotá D.C., 14 de septiembre del 2017.



Patricia Gamboa Rodríguez
PATRICIA GAMBOA RODRIGUEZ-PRESUPUESTO UNIDAD
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIDXDANM

ELABORÓ



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante

IDEXUD

Vigencia
2017

No. Solicitud
6219

Página 1 de 1

Fecha de Solicitud: 14 de Septiembre de 2017

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1931 201, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, HA PROGRAMADO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS EL APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LA INVESTIGACION DE NIVEL DOCTORAL MEDIANTE EL APOYO A ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, ASI COMO FORTALECER LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TESIS DOCTORALES DESARROLLADOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción

Cantidad

Unidad

Cod. 1

OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios

1

Especificación:

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: APOYO A LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE

Duración:

Valor Estimado: \$93,575,304.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: WILMAN MUÑOZ PRIETO

Dependencia: IDEXUD

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-0-991-00-00-01-0301-0

GASTOS GENER. CONVENIO INTER. No. 1931 DE 2017 SUSCRITO CON LA SEC. DE EDUCACION DISTRITAL

\$93,575,304

CENTRO DE COSTO

ACTIVIDAD

1412 IDEXUD

2.1.3

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

\$93,575,304

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	FORMACION ACADEMICA	N/A
2	EXPERIENCIA GENERAL	N/A
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
-----------	-------------	---------------

WILMAN MUÑOZ PRIETO
Firma del Responsable de la dependencia solicitante
DIRECTOR DE EXTENSION

